AÑO XLI • MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025 • NÚMERO 111

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTE	S
PROCEDIMIENTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN	15308
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Condecoraciones	15309
Recompensas	15312
PERSONAL CIVIL	
Condecoraciones	15323
OUEDDOC COMUNEC DE LAC EUEDZAC ADMADAC	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	15324
Servicio activo	15325
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Cambios de residencia	15326
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	15327
Ceses	15332
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	15333
Destinos	15337



 Núm. 111
 Martes, 10 de junio de 2025
 Pág. 387

	Página
ESCALA DE TROPA	
Reserva	15338
Servicio activo	15341
Tiempo de servicio	15344
Excedencias	15356
Licencia por asuntos propios	15358
Licencia por estudios	15359
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	15361
Cambios de residencia	15367
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	15368
RESERVISTAS	
	15260
Compromisos	15369
Bajas	15371
ADMADA	
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	15372
	15372
Ceses • ESCALA DE MARINERÍA	10070
Evaluaciones y clasificaciones	15374
	15374
Bajas	13373
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos	15376
Ceses	15377
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	15378
RESERVISTAS	
	45070
Situaciones	15379
FIÉDOITO DEL AIDE VIDEI FODACIO	
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
	15380
Recompensas • ESCALA DE TROPA	13360
	15382
Compromisos	15383
Bajas	15384
Licencia por asuntos propios Licencia por estudios	15385
Ceses	15386
	15387
Recompensas • VARIAS ESCALAS	10001
Distintivos de permanencia	15388
MILITARES DE COMPLEMENTO	10000
Licencia por asuntos propios	15389
	10000
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	_
Recompensas	15390

CVE: BOD-2025-s-111-387 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 111 Martes, 10 de junio de 2025 Pág. Página **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** Ascensos 15391 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 15393 Cursos Aplazamientos, renuncias y bajas 15430 15431 Títulos ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Profesorado 15434 V. - OTRAS DISPOSICIONES CENTROS DE ENSEÑANZA 15437 MINISTERIO DE HACIENDA TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES 15440 VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MINISTERIO DE DEFENSA RECURSOS 15441 **RETRIBUCIONES ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE MARINERÍA 15442 Trienios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE TROPA

CVE: BOD-2025-s-111-388 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

15452



Núm. 111 Martes, 10 de junio de 2025 Pág. 389

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-111-389 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 111 Martes, 10 de junio de 2025

Sec. V. Pág. 15437

V. — OTRAS DISPOSICIONES

CENTROS DE ENSEÑANZA

Resolución 455/08435/25

Cód. Informático: 2025010711.

Resolución del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se actualiza la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares.

La disposición final primera de la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares, faculta al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, a propuesta de los respectivos directores de enseñanza o Subdirector General de Enseñanza Militar, para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones oportunas para su aplicación y actualización, no incrementando la plantilla de personal ni generando incremento de coste.

Por Orden DEF/100/2023, de 2 de febrero, se crea la Escuela Militar de Ciberoperaciones (EMCO) como centro docente militar de perfeccionamiento, dependiente del Estado Mayor de la Defensa a través del Mando Conjunto del Ciberespacio, con la finalidad de atender las necesidades de formación en Ciberdefensa del Ministerio de Defensa, proporcionando las competencias necesarias para planear, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las operaciones militares establecidas en la doctrina, conducentes a asegurar la libertad de acción en el ciberespacio.

Tras la primera fase de actividad de este centro docente, y una vez realizado el análisis correspondiente, se han identificado las áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de actuación en el ciberespacio que permiten configurar la estructura departamental de la EMCO. Estructura que, a propuesta del Mando Conjunto del Ciberespacio, el Estado Mayor de la Defensa ha solicitado reflejar en la Instrucción 26/2018, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares.

Por otro lado, la Subdirección General de Enseñanza Militar ha detectado la necesidad de la creación de un nuevo departamento en la Academia Central de la Defensa, bajo la denominación de «Departamento de Enseñanzas Adscritas», para normalizar el encuadramiento del profesorado de aquellos cursos que no imparte directamente, pero sí están adscritos a este centro docente.

Además, debido a la acumulación de cambios experimentados respecto a la versión primigenia de la Instrucción 26/2018, que afectan a los centros docentes militares dependientes del Estado Mayor de la Defensa y a los dependientes de la Subsecretaría de Defensa, reflejados en la Instrucción 16/2019, de 27 de mayo, del Subsecretario de Defensa, en la Resolución 455/06616/24, de 19 de abril, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, así como en la presente Resolución, y al objeto de evitar la dispersión de esas actualizaciones y corregir errores tipográficos, se incluyen en esta Resolución los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan todos los centros docentes militares bajo dependencia del Estado Mayor de la Defensa y bajo dependencia de la Subsecretaría de Defensa.

Las modificaciones propuestas no suponen incremento en la plantilla de personal, ni generan aumento de coste.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la disposición final primera de la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo,

CVE: BOD-2025-111-15437 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 10 de junio de 2025

Sec. V. Pág. 15438

DISPONGO:

La actualización del ordenamiento de los departamentos y secciones departamentales de los centros docentes militares, aprobado por la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares, quedando modificado como sigue:

- 1. La relación del «ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA», queda redactada del siguiente modo:
- «1. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa.
- 2. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).
- a. Departamento de Organización y Liderazgo.
- b. Departamento de Estrategia, Seguridad y Defensa.
- c. Departamento de Planeamiento de la Defensa.
- d. Departamento de Operaciones.
- e. Departamento de Inteligencia.

Núm. 111

- f. Departamento de Alta Gestión de la Defensa.
- 3. Escuela Militar de Ciberoperaciones (EMCO).
- a. Departamento de Ciberoperaciones Defensivas y de Respuesta.
- b. Departamento de Ciberoperaciones de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
- c. Departamento de Tecnologías Aplicadas a las Ciberoperaciones.
- d. Departamento de Liderazgo y Doctrina en las Ciberoperaciones.»
- 2. La relación de la «SUBSECRETARIA DE DEFENSA», queda redactada del siguiente modo:
- «1. Academia Central de la Defensa (ACD).
 - 1. Escuela Militar de Estudios Jurídicos (EMEJ).
 - a. Departamento de Derecho Público.
 - b. Departamento de Investigación, Doctrina Legal y Publicaciones.
 - Escuela Militar de Intervención (EMI).
 - a. Departamento de Formación en Auditorias y Técnica Interventora.
 - b. Departamento de Investigación y Doctrina Interventora.
 - 3. Escuela Militar de Sanidad (EMISAN).
 - a. Departamento de Medicina.
 - b. Departamento de Farmacia.
 - c. Departamento de Veterinaria.
 - d. Departamento de Psicología.
 - e. Departamento de Odontología.
 - f. Departamento de Enfermería.
 - g. Departamento de Logística Sanitaria.
 - h. Departamento de Simulación Clínica.
- i. Sección Departamental de comisión de Docencia del Hospital Central de la Defensa (Depende del Dpto. de Medicina de la EMISAN).
- j. Sección Departamental de comisión de Docencia del Centro Militar de Farmacia (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- k. Sección Departamental de comisión de Docencia del Centro Militar de Veterinaria (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).
- I. Sección Departamental de comisión de Docencia del Instituto de Toxicología de la Defensa (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- m. Sección Departamental de comisión de Docencia del Laboratorio de Investigación Aplicada de Córdoba (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).

CVE: BOD-2025-111-15438 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 111 Martes, 10 de junio de 2025

Sec. V. Pág. 15439

- 4. Escuela de Músicas Militares (EMUM).
- a. Departamento de Práctica y Repertorio Musical.
- b. Departamento de Investigación y Doctrina Musical.
- 5. Escuela Militar de Idiomas (EMID).
- a. Departamento de Románicas.
- b. Departamento de Eslavas.
- c. Departamento de Germánicas.
- d. Departamento de Semíticas.
- 6. Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE).
- a. Departamento de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.
- b. Departamento de Evaluación, Innovación e Investigación.
- c. Departamento de Orientación Educativa.
- 7. Departamento de Instrucción y Adiestramiento (DIA).
- 8. Departamento de Enseñanzas Adscritas (DEA).
- 2. Sección de Enseñanza Ecuestre (SECENECU).
 - a. Departamento de Enseñanza de la Equitación.
 - b. Departamento de Enseñanzas de Especialidades y Oficios.
- 3. Escuela Militar de Emergencias (EMES).
 - a. Departamento de Factor Humano, Liderazgo y Ciencias Sociales.
 - b. Departamento de Ciencias Militares en Emergencias.
 - c. Departamento de Técnicas en Emergencias.
 - d. Departamento de Instrucción Específica en Emergencias.»

Madrid, 26 de mayo de 2025.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2025-111-15439 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 111

Martes, 10 de junio de 2025

Sec. V. Pág. 15440

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES

Cód. Informático: 2025013141.

(Del BOE núm. 136, de 6-6-2025) (B. 111-2)

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de abril 2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/06/pdfs/BOE-A-2025-11406.pdf